

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 690/11.

NIG: 4109144S20110008299.

Procedimiento: 690/11.

Ejecución de títulos judiciales 367/2013. Negociado: 6.

De: Don Carlos Martín Lianes.

Contra: Prosegur Transporte de Valores, S.A., Esabe Transportes Blindados, S.A. y Loomis Spain, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 367/13, dimanante de los autos 690/11, a instancia de don Carlos Martín Lianes contra Esabe Transportes Blindados, S.A., en la que con fecha 10.1.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a diez de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.